ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 05/07/2020	Página 1 de 5

La seguridad es de todos | Mindefensa | LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA | Mares y ríos de todos Protegemos el Azul de la Bandera | Armada de Colombia

INFORME DE SUPERVISIÓN No.001 DEL 05 DE NOVIEMBRE

LAPSO del 09/10/2023 al 05/11/2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	052-ARC-CBNL03-2023
CONTRATISTA	:	SERVIINSTITUCIONALES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA (BIENES INMUEBLES) DEL COLEGIO NAVAL, Y ESCENARIOS DEPORTIVO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LEGUIZAMO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	09 DE OCTUBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR INICIAL	:	OCHENTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 80.049.735,00) IVA INCLUIDO Y DEMÁS EROGACIONES.
ADICIÓN (S)	:	CUARENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 40.024.867,00)) IVA INCLUIDO Y DEMÁS EROGACIONES.
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($120.074.602,00)) IVA INCLUIDO Y DEMÁS EROGACIONES.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	SE RECOMIENDA QUE LA VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
SUPERVISOR INICIAL	:	MA1AITP VARGAS MEJIA XIMENA, TOPOGRAFA OIARQBNL03, ACTA DE POSESION DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2023.
SUPERVISOR FINAL	:	MA1AITP VARGAS MEJIA XIMENA, TOPOGRAFA OIARQBNL03, ACTA DE POSESION DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2023.

En la ciudad de puerto Leguízamo putumayo a los (5) días del mes de Noviembre 2023, la señorita Marinero Primero VARGAS MEJIA XIMENA, en calidad supervisora del Contrato No. 057-ARC-ARC-CBNL03-2023, debidamente designado por la Base Naval ARC "Leguízamo", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 01 de noviembre del 2023 y el señor JAIME AURELIO LÓPEZ RODRÍGUEZ representante legal de la empresa SERVIINSTITUCIONALES SAS y dando cumplimiento a las prescripcienes de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018,

numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*".

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus UnidadesEjecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA (BIENES INMUEBLES) DEL COLEGIO NAVAL, Y ESCENARIOS DEPORTIVO DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LEGUIZAMO

2 **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES,REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	**FECHA**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN ANEXOTÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).**	**VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)**
MODIFICACIÓN MODIFICATORIO No.001	29/09/2023	Modificación de pólizas	N/A	N/A
ADICIÓN MODIFICATORIO No.002	27/10/2023	Adición presupuestal	N/A	$ 40.024.867,00

3: **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	**VALOR UNITARIO** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)**	**VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)

CIENTO VEINTE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($120.074.602,00)) IVA INCLUIDO Y DEMÁS EROGACIONES.	COP MCTE 120.074.602,00	COP MCTE 120.074.602,00	N/A	N/A	COP MCTE 120.074.602,00

4: GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**11-44-101209069**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
FECHA DE APROBACIÓN:	**30/10/2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		11/09/2023	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		11/09/2023	
CALIDAD DEL SERVICIO	X		11/09/2023	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		11/09/2023	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	X		11/09/2023	
TODO RIESGOS EN CONSTRUCCIÓN	X		15/12/2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		30/10/2023	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
SI	15/12/2023	15/12/2024	TECNICA

5: CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	DESCRIPCIÓN
	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6: RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato No. 052-ARC-CBNL3-2023.	2023	7223 del 16/08/23	$120.074.602 ,00	N/A	N/A	N/A	27323 del 14/09/23	$120.074.602 ,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALORFINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7: RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/ servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN	
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8: PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9: PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
N/A	N/A	N/A	N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (SERVIINSTITUCIONALES SAS) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de2019, encontrando que Si Cumple Con Sus Obligaciones.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 12 de diciembre 2023, suscrito por BERNARDO AUGUSTO CAICEDO MORA Revisor Fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 05 de noviembre de 2023, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace partecontentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:
N/A

15. REPORTE FINAL:
N/A

Atentamente,

Ximena Vargas M.

MA1AITP VARGAS MEJIA XIMENA
Supervisor contrato No.057-ARC-CBNL03-2023
C.C.1096038360 de La Tebaida, Quindío.
Base Naval No.3 ARC "Leguízamo"
320 505 5954
ximena.vargas@armada.mil.co

